

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Circula 12h00

Guayaquil - Ecuador / Jueves 23 de Junio del 2005

K1 - No. 7899

## JUDICIAL

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

#### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GASEC S.A.

Se comunica al público que la compañía **GASEC S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 15 de marzo de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 05-G-IJ-0003444 el 8 JUN. 2005**

**1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-** Son atribuciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria: a) Elegir al Presidente, Gerente General, Gerentes y Sub-Gerentes de la compañía, quienes durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones,... **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DEL PRESIDENTE.-** El Presidente, designado por la Junta General de Accionistas, durará cinco años en el ejercicio de sus funciones. Ejercerá sus funciones de manera individual **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: DEL GERENTE GENERAL.-** El Gerente General, designado por la Junta General de Accionistas, durará cinco años en el ejercicio de sus funciones, que las ejercerá de manera individual.

Guayaquil, 8 JUN. 2005

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES**  
**INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA**